



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM-VC 0700-2020
Manizales, lunes, 31 de agosto de 2020

Doctora
Juanita Bustamante Franco
Corregidora Rio Blanco
Secretaria De Gobierno
Carrera 20 No 71-08 Sede Comunal Alta Suiza
La Ciudad: Manizales

Asunto: Informe – Vereda Buenavista vía Cerro de Oro finca LA ESMERALDA
Referencia: GED 25519-2020 – CRB 151-2020

Cordial saludo

En referencia al Control Urbano ejercido por parte del *Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico* adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal, se realiza la visita ocular el día 25 de agosto del 2020, al predio con dirección finca LA ESMERALDA, Vereda Buenavista, Corregimiento Rio Blanco nos permitimos brindar el siguiente Informe Técnico, el cual determina que:

1. Identificación plena del inmueble. (Según Registro IGAC 2020)

RADICADO:	GED 25519-2020 – CRB 151-2020
DIRECCION VISITA:	Vía Cerro de Oro finca LA ESMERALDA
FECHA DE LA VISITA:	25 agosto del 2020
VEREDA / CORREGIMIENTO:	Buenavista/ Rio Blanco
PROPIETARIO SEGÚN IGAC 2020:	PABLO ANDRES MARIN OSORIO RUBEN DARIO SERNA SALAZAR
FICHA CATASTRAL:	1000000140342000000000
MATRICULA INMOBILIARIA:	100-1360
ESTRATO:	Dos (0)
NOMBRE FUNCIONARIOS:	ING. MATEO SUAREZ CORREA ARQ. CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ ARQ. CARLOS ARTURO ARISTIZABAL BLANCO

CONCLUSION

- Las tres cabañas construidas recientemente, según lo expresado por el señor Rubén Darío Serna no cuentan con licencia de construcción.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM-VC 0700-2020
 Manizales, lunes, 31 de agosto de 2020



IMAGEN No1. Vereda Buenavista, Corregimiento Rio Blanco. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov



IMAGEN No2. Imagen tomada por Google Street View, SEPTIEMBRE 2013, Dirección Vía Cerro de Oro finca LA ESMERALDA



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM-VC 0700-2020
Manizales, lunes, 31 de agosto de 2020

2. Propietario del inmueble

Según registro IGAC 2020, el inmueble de ficha catastral actual **1000000140342000000000** está a nombre de las siguientes personas:

PROPIETARIO	No. CEDULA
PABLO ANDRES MARIN OSORIO	16073077
RUBEN DARIO SERNA SALAZAR	75100919

3. Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando.

A continuación, se enuncia lo observado en sitio y otras indicaciones concernientes al caso:

- En el momento de la visita se observa material de construcción en el inmueble.
- La visita es atendida por el señor, Rubén Darío Serna identificado con cedula de ciudadanía 75 100 919, quien permite el ingreso voluntario al predio, el señor Rubén Darío Serna manifiesta ser el responsable de construir recientemente 3 cabañas sin la respectiva licencia.
- Durante la visita se evidencia la construcción de 3 cabañas con perfilería metálica y placas de fibrocemento.

4. Si el predio es apto o no para realizar intervenciones urbanísticas.

De conformidad al *Consulta Cartográfica Temática POT Rural 2017 -2031*, consultado en el Sistema de Información Geográfica – SIG (sig.manizales.gov.co), adoptado bajo acuerdo municipal No. 0958 de 2017, se evidencia que la dirección Vía Cerro de Oro finca LA ESMERALDA, **SI PRESENTA RESTRICCIONES POR TRARTARSE DE UNA ZONA DE PROTECCION DE CORRIENTES HIDRICAS Y UNA ZONA DE RESERVA FORESTAL.**



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM-VC 0700-2020
Manizales, lunes, 31 de agosto de 2020

RESTRICCIONES

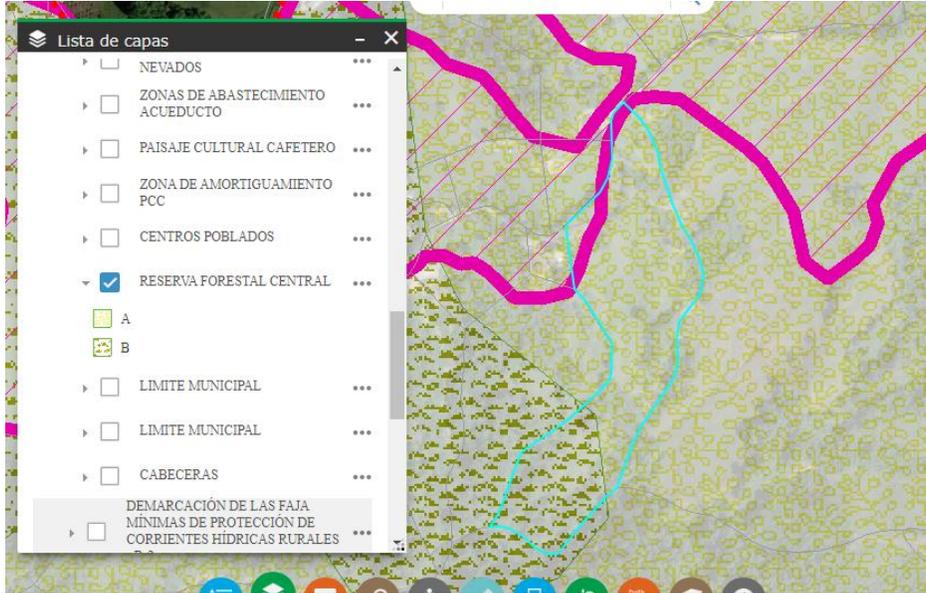


IMAGEN No3. Vereda Buenavista, Corregimiento Rio Blanco. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov
ZONA DE RESERVA FORESTAL

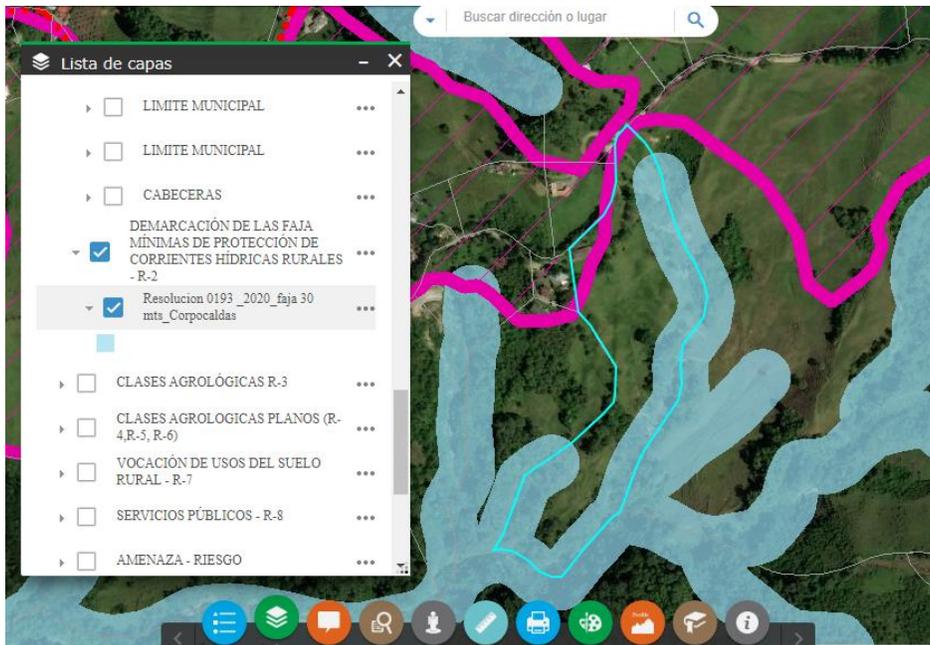


IMAGEN No4. Vereda Buenavista, Corregimiento Rio Blanco. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov
ZONA DE PROTECCION DE CORRIENTES HIDRICAS



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM-VC 0700-2020
Manizales, lunes, 31 de agosto de 2020

5. Si las obras que se están realizando requieren licencia. y que tipo de licencia se requiere

REQUIERE LICENCIA:	<u>SI</u>
TIENE LICENCIA:	<u>NO</u>

6. *Cuántos metros cuadrados (2) de intervención han realizado.*

En adelante se presenta el área de intervención construida, según verificación métrica en la visita al predio en la dirección Vía Cerro de Oro finca LA ESMERALDA. Se ha realizado una intervención de **75 mts²** aproximadamente.

REGISTRO FOTOGRAFICO de la visita ocular realizada el día 19 de marzo del 2019 por parte del Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico.



Fotografía No 1. Dirección Vía Cerro de Oro finca LA ESMERALDA.



Fotografía No 2. Construcción de 3 cabañas con materiales livianos.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM-VC 0700-2020
Manizales, lunes, 31 de agosto de 2020



Fotografía No 3. Construcción de 3 cabañas con materiales livianos.



Fotografía No 4. Construcción de 3 cabañas con materiales livianos.

CONCLUSION

- Las tres cabañas construidas recientemente, según lo expresado por el señor Rubén Darío Serna no cuentan con licencia de construcción.



**SECRETARÍA DE
GOBIERNO**

SGM-VC 0700-2020
Manizales, lunes, 31 de agosto de 2020

Atentamente,

Carlos Arturo Aristizabal

ARQ. CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ
Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.
Secretaria de Gobierno Municipal

ARQ. CARLOS ARTURO ARITIZABAL
Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.
Secretaria de Gobierno Municipal

ING. MATEO SUAREZ CORREA
Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.
Secretaria de Gobierno Municipal